



Chiriguana, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	RAMON DARIO MARTINEZ GALVIS
DEMANDADO:	JHON FREDYS OLMEDO MORA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00089-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta, que se presentó solicitud por parte de la apoderada judicial del demandante **RAMON DARIO MARTINEZ GALVIS**, referente a que se le adelantara la audiencia programada, este despacho considerando que lo pedido va en favorecimiento del interés superior de la menor IXI JHOANA OLMEDO MARTINEZ, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General el Proceso, la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha del siete (07) de octubre de dos mil Veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, en la que se evacuaran las pruebas ordenadas en autos de 23 de diciembre del 2020 y 5 de Febrero del 2021, la cual se realizará conforme al artículo 392 ibidem y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Cesar - Chiriguana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8712f719a8849b22cf3e2a0dc4815647278c8792979ec5630a2d0ee60cd7d712**
Documento generado en 22/09/2021 10:10:30 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**